



**Mi Universidad**

## **Cuadro comparativo**

*Damaris Yamileth Espinosa Albores*

*Parcial I*

*Bioética y normatividad*

*Dra. Arely Alejandra Aguilar Velasco*

*Licenciatura en Medicina Humana*

*Tercer Semestre grupo "C"*

*Comitán de Domínguez, Chiapas a 15 de septiembre de 2024.*

## Introducción

En el ámbito de la salud y el bienestar, la interrelación entre los derechos humanos, los derechos del paciente y los derechos del médico es crucial para garantizar un entorno justo, equitativo y seguro. Los derechos humanos forman la base de toda normativa y legislación que busca proteger la dignidad y la igualdad de todas las personas. Dentro de este marco, los derechos del paciente y del médico son específicos del contexto de la atención sanitaria, orientados a preservar y promover el bienestar de ambos actores en el sistema de salud.

**Derechos Humanos:** Son derechos universales e inalienables reconocidos para todas las personas por el simple hecho de ser humanas. Incluyen derechos fundamentales como el derecho a la vida, la libertad, la igualdad y la seguridad, entre otros. Estos derechos establecen principios generales que deben ser respetados por todos los individuos y autoridades.

**Derechos del Paciente:** Se refieren a los derechos específicos que tienen las personas cuando reciben atención médica. Incluyen el derecho a recibir información clara sobre su condición, a la privacidad y confidencialidad de su información médica, y a participar en decisiones sobre su tratamiento. Estos derechos aseguran que el paciente sea tratado con respeto y dignidad en el entorno médico.

**Derechos del Médico:** Estos derechos están orientados a proteger a los profesionales de la salud en el ejercicio de su labor. Incluyen el derecho a un ambiente de trabajo seguro, a una remuneración justa, y a la autonomía profesional en el diagnóstico y tratamiento. También abogan por el respeto a la ética y la competencia profesional, protegiendo así la integridad del ejercicio médico.

A pesar de sus diferencias, los derechos humanos, del paciente y del médico están interrelacionados y se superponen en varios aspectos, como la protección de la dignidad y el respeto mutuo. Este trabajo explora estas interrelaciones y las diferencias clave entre ellos, proporcionando un cuadro comparativo que destaca cómo cada conjunto de derechos contribuye a un sistema de salud justo y eficiente.

Aspecto	Derechos Humanos	Derechos del Paciente	Derechos del Médico
<b>Definición</b>	Principios universales que protegen la dignidad y libertad de todas las personas.	Derechos específicos relacionados con la atención médica recibida por el paciente	Derechos relacionados con el ejercicio profesional y la protección de la integridad del médico.
<b>Ámbito de Aplicación</b>	Global y general, aplicable a todos los individuos en cualquier situación.	Específico del contexto sanitario y de la relación entre paciente y proveedor de salud.	Relacionado con la práctica médica y el entorno de trabajo del profesional de la salud.
<b>Relación con el Respeto</b>	Busca la protección de la dignidad inherente de cada persona en todas las circunstancias.	Protege la dignidad del paciente dentro del contexto de la atención médica.	Protege la dignidad y autonomía del médico en el ejercicio de su profesión
<b>Protección Legal</b>	Protegido por tratados internacionales y leyes nacionales	Protegido por leyes y políticas de salud específicas, así como regulaciones éticas y profesionales.	Protegido por códigos de ética médica, leyes laborales y regulaciones profesionales.
<b>Fundamento</b>	Universales e inalienables	Específicos para la atención médica	Específicos para la práctica profesional
<b>Principios Básicos</b>	Dignidad, igualdad, libertad, justicia	Información, consentimiento, privacidad	Autonomía, seguridad laboral, ética profesional
<b>Autonomía</b>	Libertad para tomar decisiones sobre la vida	Participación en decisiones sobre su salud	Autonomía en el diagnóstico y tratamiento
<b>Ejemplos</b>	Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad	Derecho a la información, a la confidencialidad, y a recibir un trato respetuoso.	Derecho a un entorno de trabajo seguro, a la protección de su integridad y a la autonomía profesional.

## Conclusion

Los derechos humanos, los derechos del paciente y los derechos del médico comparten el objetivo común de proteger la dignidad y el bienestar de las personas involucradas en el ámbito de la salud. Mientras que los derechos humanos proporcionan un marco universal de protección, los derechos del paciente y del médico están más orientados a contextos específicos dentro de la atención sanitaria.

El común denominador entre estos derechos es su enfoque en la dignidad y el respeto hacia los individuos, ya sea que se trate del paciente que recibe atención, del médico que la proporciona, o del respeto a las normas y principios que rigen ambos aspectos. Sin embargo, la principal diferencia radica en su aplicación específica y en cómo cada conjunto de derechos aborda las necesidades y responsabilidades únicas de los pacientes y los médicos, respetivamente.

El entendimiento y la integración de estos derechos son fundamentales para asegurar una práctica médica ética y equitativa. Promueven un equilibrio que ayuda a prevenir conflictos, garantizando que tanto los pacientes como los médicos puedan desempeñar sus roles de manera respetuosa y digna. El respeto y la protección de estos derechos no solo mejoran la calidad de la atención médica, sino que también fortalecen la confianza y la eficacia en el sistema de salud en su conjunto.

## Bibliografía

1. Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Recuperado de [<https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>](<https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>)
2. Organización Mundial de la Salud (OMS). (2020). Derechos del Paciente. Recuperado de [<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/rights-of-the-patient>](<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/rights-of-the-patient>)
3. Asociación Médica Mundial (AMM). (2017). Declaración de Helsinki sobre principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos. Recuperado de [<https://www.wma.net/policies-post/wma-declaration-of-helsinki-ethical-principles-for-medical-research-involving-human-subjects/>](<https://www.wma.net/policies-post/wma-declaration-of-helsinki-ethical-principles-for-medical-research-involving-human-subjects/>)
4. Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2021). Derechos y protección de los trabajadores de la salud. Recuperado de [<https://www.ilo.org/global/topics/health-safety-at-work/lang-es/index.htm>](<https://www.ilo.org/global/topics/health-safety-at-work/lang-es/index.htm>)